

2020-864 Liquidación de crédito

YINA PAOLA Medina <mabogadosasociados@gmail.com>

Mar 18/05/2021 3:43 PM

Para: Juzgado 70 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl70bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (381 KB)

2020-864 Liquidación de crédito.pdf;

Buen Día;

Señor

Juez 52 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá Antes 70 Civil Municipal de Bogotá
Ciudad

Respetados señores,

La suscrita YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO identificada con C.C. No. 52.725.258 y T.p. 163.011 del C.S de la J., en calidad de apoderada de la demandante de manera atenta me permito allegar Liquidación de crédito al proceso de referencia:

Proceso:

2020-864

Demandante:

COPROYECCION

Demandado:

CARMELO RAMON GOMEZ ALVAREZ

Quedo atenta a sus comentarios.

--

Cordialmente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

Abogada

Esp. en Derecho Administrativo y Derecho Tributario de la U. del Rosario

Administradora de Empresas

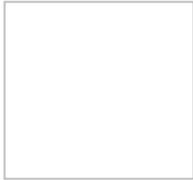
Esp. Gestión de Desarrollo y Cambio Organizacional de la U. Externado de Colombia

Av. Jimenez No. 8A-49 oficina 412 del Edificio Suramericana de Bogotá D.C.

Teléfono (1) 9279242

WhatsApp 3203499258 - 3168224583 - 3112939012 - 3204814709

www.yinamedina.com



Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales. El medio ambiente es cuestión de todos.

ADVERTENCIA LEGAL.- Este correo electrónico contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En el caso de haberlo recibido por error, se ruega notifique esta circunstancia de inmediato al emisor del mensaje, procediendo a la destrucción del mismo.

Al proporcionarnos sus datos, bajo la ley de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autoriza a YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, para hacer tratamiento de sus datos personales de acuerdo a nuestra política de Tratamiento de Datos Personales de diciembre de 2017, con el fin único de enviarle información relacionada con nuestras actividades. En caso de querer ser retirado de nuestros sistemas de información, enviar solicitud a mabogadosasociados@gmail.com



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Señor
JUEZ 52 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C
E.S.D.

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCIÓN
DEMANDADO: CARMELO RAMON GOMEZ ALVAREZ
RADICADO: 2020-864

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá y portadora de la Tarjeta Profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando apoderada del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a abril de 2021, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	EFFECT. ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
CAPITAL PAGARÉ	17/10/2020	30/04/2021	\$8.668.841	\$ 196.024,17	18,09%	1,51%	2,26%	\$ 8.864.865
CAPITAL PAGARÉ	17/11/2020	30/04/2021	\$8.668.841	\$ 193.315,15	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 8.862.156
CAPITAL PAGARÉ	17/12/2020	30/04/2021	\$8.668.841	\$ 189.197,45	17,46%	1,46%	2,18%	\$ 8.858.038
CAPITAL PAGARÉ	17/01/2021	30/04/2021	\$8.668.841	\$ 187.680,41	17,32%	1,44%	2,17%	\$ 8.856.521
CAPITAL PAGARÉ	17/02/2021	30/04/2021	\$8.668.841	\$ 190.064,34	17,54%	1,46%	2,19%	\$ 8.858.905
CAPITAL PAGARÉ	17/03/2021	30/04/2021	\$8.668.841	\$ 188.655,65	17,41%	1,45%	2,18%	\$ 8.857.497
CAPITAL PAGARÉ	17/04/2021	30/04/2021	\$8.668.841	\$ 187.572,05	17,31%	1,44%	2,16%	\$ 8.856.413
CAPITAL PAGARÉ	17/05/2021	30/04/2021	\$8.668.841	\$ 186.596,80	17,22%	1,44%	2,15%	\$ 8.855.438
INTERES DE PLAZO	17/10/2020	16/10/2020	\$914.145	-	18,09%	1,51%	2,26%	\$ 914.145
TOTALES			\$ 9.582.986	\$ 1.519.106				\$11.102.092

TOTAL, CAPITAL	\$ 9.582.986
TOTAL, INTERESES	\$ 1.519.106
TOTAL	\$11.102.092

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación y ordenar la consecuente entrega de títulos.

Atentamente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO
C.C. No. 52.725.258 de Bogotá
T. P. No. 163.011 del C. S. de la J.